

Mediante el correspondiente Acta, Corredores Viales SA resolvió, con respecto a la Compulsa de Precios N°7/2020 “adquisición de rollos térmicos pre impresos para CV 8.”, lo siguiente:

- 1) Se desestima la oferta de CASA TRASORRAS SA por no contar con firma ológrafa por ningún representante legal según lo establece el artículo N°17 del PUBCG
- 2) Se adjudica a la firma RAMON CHOZAS S.A. CUIT 30-50021727-4 por un monto total de \$1.030.000 (pesos un millón treinta mil) + IVA el único renglón de la presente compulsa.

Sin otro particular, los saludamos atentamente.